

2024-IE-00037275
23/10/2024 10:23:50 a. m.
Al contestar cite este número

Manizales, 23 de octubre de 2024

Señor
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES
Palacio Nacional oficina 601
Manizales- Caldas

MEDIO DE CONTROL:	Reparación Directa
RADICADO:	170013333003- 2019-00297-00
DEMANDANTE:	Juan Pablo Castaño Castellanos y Otros
DEMANDADO:	Municipio de Manizales, Corporación Autónoma regional de Caldas -CORPOCALDAS-
LLAMADOS EN GARANTIA:	Axa Colpatria -Allianz-Seguros S.S
ASUNTO:	Cumplimiento de orden judicial- Respuesta a Auto Interlocutorio 1211 del 21 de octubre de 2024, notificado al correo electrónico notificacionesjuridicas@corpocaldas.gov.co el día 22 de octubre de la misma anualidad.

JENNY MARIA MUÑOZ LOAIZA, identificada con cédula de ciudadanía No. 30.400.370 de Manizales, y portadora de la Tarjeta Profesional 303.446 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderada de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CALDAS –CORPOCALDAS-, mediante el presente correo electrónico, me permito adjuntar constancia de envió del oficio de requerimiento No. 029 del 22 de febrero de 2024 emitido dentro del proceso del asunto, con destino al Municipio de Manizales en las direcciones electrónicas

notificaciones@manizales.gov.co
contacto@manizales.gov.co
glori.ocampo@manizales.gov.co

Así mismo respecto de la prueba decretada por medio del oficio N° 030 con destino al Instituto de Estudios Ambientales de la Universidad Nacional Sede Manizales, la respuesta a la misma fue remitida por medio de la plataforma SAMAI, a través del radicado 1077845 del 22 de octubre de 2024.

Agradezco la atención.



JENNY MARIA MUNOZ LOAIZA
Profesional Especializado

Anexo: Respuesta oficio N° 030 y traslado al Municipio de Manizales.
Elaboró: Jenny María Muñoz